



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO 68001-40-03-006-2020-00429-00

Al Despacho de la señora Juez, informado que el apoderado de la parte demandante solicita se oficie a entidades para que suministren datos del demandado. Para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 27 de julio de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Vista la solicitud incoada la parte demandante de oficiar a **SALUD TOTAL EPS, DATACRÉDITO EXPERIAN y CIFIN S.A.S. (TransUnion)**, a fin de que informen la dirección de residencia y domicilio laboral, teléfono y correo electrónico de la demandada **ANDREA PAOLA VARGAS SALAZAR** identificada con CC. 63.529.579. Lo anterior, a fin de hacer efectiva su notificación.

Por lo cual se dispone por parte de este Despacho elaborar la comunicación a las entidades en mención para que suministren los datos requeridos, conforme el artículo 42 del C.G.P., dentro de los 5 días siguientes a su notificación. Líbrense las comunicaciones por secretaria y el envío de las mismas corre por cuenta de la parte solicitante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 101 del 28 de julio de 2023.